

De la gran aceleración al tecnoceno: las
nuevas responsabilidades de la crisis
ecológica



Dr. Joaquin Fernández-Mateo

Resumen

La actividad humana ha alterado profundamente los procesos biogeoquímicos de la Tierra. Al mismo tiempo, los razonamientos sobre la consideración moral de entidades no humanas están dando lugar a nuevas responsabilidades. Este artículo explora la zona de convergencia entre los procesos antropogénicos acelerados y el reciente reconocimiento del valor de animales no humanos, valor que desafía el excepcionalismo antropocéntrico. Se argumenta que las responsabilidades en el Antropoceno son heterogéneas y jerárquicas, y que las decisiones humanas tienen un impacto significativo en el bienestar de entidades no humanas. Además, se discuten las responsabilidades tecnocénicas en la era de la inteligencia artificial y la posibilidad de desarrollar prácticas distintas para minimizar una antroposfera que, con su desorden, aumenta el sufrimiento de humanos y no humanos.

Palabras clave: ética animal, ética ambiental, Antropoceno

Abstract

Human activity has profoundly altered Earth's biogeochemical processes. Simultaneously, considerations regarding the moral status of non-human entities are giving rise to new responsibilities. This article explores the convergence between accelerated anthropogenic processes and the recent recognition of the value of non-human animals, a value that challenges anthropocentric exceptionalism. It is argued that responsibilities in the Anthropocene are heterogeneous and hierarchical, and that human decisions have a significant impact on the well-being of non-human entities. Additionally, technocentric responsibilities in the age of artificial intelligence are discussed, as well as the possibility of developing different practices to minimize an anthroposphere that, with its disorder, increases the suffering of both humans and non-humans.

Keywords: animal ethics, environmental ethics, anthropocene

Resumo

A atividade humana alterou profundamente os processos biogeoquímicos da Terra. Ao mesmo tempo, os argumentos sobre a consideração moral de entidades não humanas estão a dar origem a novas responsabilidades. Este artigo explora a zona de convergência entre os processos antropogénicos acelerados e o recente reconhecimento do valor dos animais não humanos, um valor que desafia o excepcionalismo antropocêntrico. Argumenta-se que as responsabilidades no Antropoceno são heterogêneas e hierárquicas, e que as decisões humanas têm um impacto significativo no bem-estar das entidades não humanas. Além disso, são discutidas as responsabilidades do tecnoceno na era da inteligência artificial e a possibilidade de desenvolver diferentes práticas para minimizar uma antroposfera que, com sua desordem, aumenta o sofrimento de humanos e não humanos.

Palavras-chave: ética animal, ética ambiental, antropoceno

De la Gran Aceleración al Tecnoceno: las nuevas responsabilidades de la crisis ecológica

Por Joaquín Fernández-Mateo

Departamento de Artes y Humanidades
Universidad Rey Juan Carlos
Madrid. España.
joaquin.fernandez@urjc.es
<https://orcid.org/0000-0002-9560-5197>

Responsabilidades antropocénicas

Vivimos en el Antropoceno (Crutzen y Stoermer, 2021), una nueva era geológica que se hace evidente a través de la profunda alteración de los procesos biogeoquímicos de la Tierra. El Antropoceno es la época geológica que se manifiesta como consecuencia de la Gran Aceleración (Steffen et al., 2015), la rápida intensificación de la influencia humana sobre el sistema Tierra. Esta aceleración puede visualizarse en el aumento exponencial de la población, el crecimiento económico, la expansión del transporte y la movilidad, la transformación tecnológica, el consumo energético y el impacto sobre los sistemas naturales. Estos fenómenos han llevado a plantear la noción de límites planetarios (Richardson et al., 2023), concepto que identifica los umbrales críticos que, una vez superados, podrían desencadenar cambios irreversibles que amenazaría la estabilidad del sistema Tierra.

Las transformaciones biogeoquímicas de origen antropogénico nos obligan a reflexionar sobre las responsabilidades humanas en la era de la Gran Aceleración. En el Antropoceno, el sufrimiento causado por fenómenos naturales extremos se intensifica. La emergencia de obligaciones hacia entidades no humanas sugiere la posibilidad de asumir nuevas responsabilidades en un contexto de crisis. Pero las responsabilidades en el contexto del Antropoceno no son homogéneas. La existencia de posiciones estratégicas permite identificar y exigir responsabilidades de manera más precisa. Podemos atribuir poder a aquellas personas que, por su posición estratégica, tienen la capacidad de inducir cambios significativos. Por tanto, la asignación de responsabilidad es una asignación de poder; este solo puede analizarse tras una serie de decisiones concretas y la mejor manera de determinar quién tiene el poder es conociendo quién toma las decisiones (Lukes, 2005).

No todos compartimos la misma responsabilidad en el Antropoceno ya que no todos ocupamos las mismas posiciones de poder.

Si ante determinados problemas se decide no tomar las mejores decisiones basadas en la información científica disponible (Fernández-Mateo, 2024a), las personas en posiciones estratégicas serán responsables de las consecuencias desencadenadas. El reconocimiento del valor de las entidades no humanas ha aumentado significativamente (Fernández-Mateo, 2024b), y muchas de ellas empiezan a recibir nuestro reconocimiento. Este cambio amplía nuestro círculo de responsabilidad moral y, en consecuencia, la atribución de responsabilidades por decisiones moralmente perversas que ponen en riesgo tanto a humanos como a no humanos. Pero no sólo es relevante la toma de decisiones; también la ausencia de ellas. La ausencia de decisiones responsables nos lleva a identificar formas de silencio moral (Bird, 1996), aquel que se produce (a) cuando los

responsables no reconocen los problemas y los vuelven invisibles, (b) cuando no se denuncia aquellas decisiones que podrían generar consecuencias moralmente cuestionables, (c) cuando no se cuestionan ni debaten aspectos de decisiones moralmente ambiguas o (d) cuando no se defiende la mejor explicación científica de un fenómeno en un momento dado.

El planeta ha abandonado el espacio holocénico, un equilibrio donde la vida se desarrollaba con relativa seguridad. Nos enfrentamos a la posibilidad de transitar del Antropoceno al precipicio, al Tanatoceno. En el Antropoceno, existen diferentes niveles de responsabilidad que afectan a humanos y no humanos, pero ¿por qué las entidades no humanas deberían ser reconocidas como entidades valiosas?

El valor de las entidades no humanas

El reconocimiento del valor de las entidades no humanas se ha incrementado significativamente. Diversas propuestas post-antropocéntricas han razonado sobre la naturaleza del valor de las entidades naturales no humanas, desafiando la visión antropocéntrica tradicional que sitúa a los seres humanos en el centro del universo moral (Fernández-Mateo, 2024b). Frente al excepcionalismo antropocéntrico, la reflexión post-antropocéntrica sitúa a los seres humanos dentro de un todo interrelacionado e interdependiente. El desequilibrio de esa estructura o sistema tiene consecuencias para las entidades que forman parte de los nodos de la red. Pero, como hemos señalado, el desorden antropocénico no puede ser atribuido a una totalidad homogénea, algo así como los seres humanos como nueva fuerza geofísica global.

Es necesario señalar responsabilidades heterogéneas, jerárquicas y específicas. Sin embargo, el debate sobre el valor de las entidades no humanas es mucho

más complejo. Las entidades con valor propio se distinguen de aquellas que, aunque valiosas, no poseen valor propio, ya sea su valor extrínseco o intrínseco. El valor propio se refiere al valor que una entidad tiene en virtud de sus propios intereses y capacidades para actuar funcionalmente en la búsqueda de su propio bien. Algunas entidades pueden tener valor intrínseco, pero no valor propio; el valor intrínseco es el valor que una entidad posee independientemente de su utilidad para los humanos. Cuando hablamos de intereses, nos referimos a intereses conscientes: la capacidad de tener experiencias conscientes (Cochrane, 2018). Lo que transforma el valor en valor propio es la posibilidad de ser beneficiado o perjudicado en la búsqueda de lo que es bueno para esa entidad. Aquellos que toman decisiones que afectan al valor propio intrínseco de una entidad tendrían responsabilidades morales agravadas.

La reflexión sobre el valor propio de las entidades no humanas se ha visto reforzada por la investigación científica.

Los valores están informados por los hechos científicos de nuestro tiempo. Aunque no derivemos valores directamente de los hechos (naturalismo ético), los valores se ven influenciados por los hechos científicos del momento, atenuando así la dicotomía hecho-valor.

Creemos que John Dewey (2008, 135) tuvo razón al afirmar “la idea de que las valoraciones no existen en la realidad empírica y, por tanto, los conceptos de valor deben importarse desde una fuente exterior a la experiencia, es una de las creencias más curiosas que la mente humana haya podido albergar jamás”. Las entidades con valor propio son aquellas que tienen intereses debido a sus capacidades biológicas para experimentar estados de bienestar y sufrimiento. Ejemplos de estas entidades incluyen animales no humanos que poseen los sustratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos necesarios para los estados conscientes. La reflexión filosófica informada elabora juicios

normativos basados en juicios descriptivos.

La Declaración de Montreal (Animal Ethics, 2022) establece que, en etología y neurobiología, está claramente documentado que los mamíferos, las aves, los peces y muchos invertebrados son sintientes, es decir, capaces de sentir placer, dolor y emociones. Estos animales son sujetos conscientes; tienen su propia visión del mundo que los rodea.

De ello se deduce que tienen intereses: nuestros comportamientos afectan su bienestar y pueden beneficiarlos o perjudicarlos. Cuando herimos a un perro o a un cerdo, cuando mantenemos en cautividad a un pollo o a un salmón, cuando matamos a un ternero por su carne o a un visón por su piel, contravenimos gravemente sus intereses más fundamentales. Todos estos daños podrían evitarse. Diez años atrás, la Declaración de Cambridge (2012) afirmaba:

“Hay evidencias convergentes que indican que los animales no humanos poseen los sustratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de los estados de consciencia, junto con la capacidad de mostrar comportamientos intencionales. En consecuencia, el peso de la evidencia indica que los humanos no somos los únicos en poseer la base neurológica que da lugar a la consciencia. Los animales no humanos, incluyendo a todos los mamíferos y aves, y otras muchas criaturas, entre las que se encuentran los pulpos, también poseen estos sustratos neurológicos” (Low et al., 2012)

Teniendo en cuenta esta información, deberíamos tener en consideración moral a los animales no humanos, y concederles el beneficio de la duda cuando no tengamos seguridad al respecto.

Responsabilidades tecnocénicas

Algunos autores han defendido propuestas ontocéntricas que atribuyen valor a cualquier forma de entidad, ya sea sintiente, natural o artificial, lo que da lugar a nuevos argumentos éticos (Fernández-Mateo, 2024b). En este esquema ontocéntrico podemos identificar una categoría fundamental: la entropía, o el aumento del desorden. La entropía generada por la civilización tecnológica —a través del aumento de emisiones, la crisis climática y la destrucción de ecosistemas— tiene consecuencias directas para las entidades con intereses propios. El aumento de la entropía incrementa la posibilidad del sufrimiento extremo en la naturaleza. En la actual crisis ecológica, surge una nueva axiología: el valor de reducir el desorden, condición necesaria para la reducción del sufrimiento. Este valor se encontraría en las prácticas negentrópicas, es decir, prácticas de baja entropía que minimizan la generación de desorden y el impacto ambiental. Esto implicaría una modificación de los hábitos alimentarios, el rediseño de ciudades, el

crecimiento económico, la cultura de consumo y el estilo de vida en general, desplazándose hacia prácticas negentrópicas o de entropía negativa. Una acción es correcta si, entre todos los cursos de acción disponibles, minimiza el desorden en la naturaleza, no frustrando los intereses de entidades con valor propio. Esta es una forma de conciliar la ética animal y la ética ambiental, dado que los individuos con intereses propios se encuentran insertos en una red ecológica fundamental para su existencia. Sin embargo, estamos inmersos en el Tecnoceno-Algoriceno, la era de la inteligencia artificial (Fernández-Mateo, 2024c). La capacidad de reducir el mundo a medida y cálculo podría ser utilizada éticamente para proteger una comunidad moral ampliada. La irreversibilidad de algunos de los procesos desencadenados por el cambio climático significa que nuestros proyectos de reducción del desorden pueden tener un éxito parcial o incluso consecuencias negativas. Los nuevos objetivos de conservación pueden

redefinirse: garantizar la protección de las entidades con valor propio insertas en un Tecnoceno irreversible que está generando una nueva biosfera. Podemos atribuir responsabilidades pasadas con la finalidad de restaurar los daños irreversibles producidos. E identificar nuevas responsabilidades presentes para aquellos que, en el Tecnoceno, toman decisiones que agravan la situación de humanos y no humanos. De esta manera, las decisiones restaurativas ayudarían a reparar los daños causados, y las responsabilidades presentes a internalizar los daños que el desarrollo del Tecnoceno genera.

Referencias

Animal Ethics. (2022). Declaración de Montreal sobre la explotación de los animales. Animal Ethics. <https://www.animal-ethics.org/declaracion-de-montreal-sobre-la-explotacion-de-los-animales/>

Bird F. B. (1996) *The Muted Conscience: Moral Silence and the Practice of Ethics in Business*. Westport, Connecticut: Quorum Books.

Cochrane, A. (2018). *Sentientist politics: A theory of global inter-species justice*. Oxford University Press.

Crutzen, P.J., Stoermer, E.F. (2021). The 'Anthropocene' (2000). In: Benner, S., Lax, G., Crutzen, P.J., Pöschl, U., Lelieveld, J., Brauch, H.G. (eds) *Paul J. Crutzen and the Anthropocene: A New Epoch in Earth's History. The Anthropocene: Politik—Economics—Society—Science*, vol 1. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-82202-6_2

Dewey, J. (2008). *Teoría de la valoración*. Madrid, Biblioteca Nueva.

Fernández-Mateo, J. (2024a). Review of "1st Liveable Futures Report: Food of Mass Destruction: How Exploiting Animals Drives Us to Extinction, *Journal*

of Posthumanism, 4(1), 33–38. <https://doi.org/10.33182/joph.v4i1.3246>

Fernández-Mateo, J. (2024b). Properties and relations: a post-anthropocentric reading. *Revista de filosofía Aurora*, 36(65), 3. <https://doi.org/10.1590/2965-1557.036.e202430277>

Fernández Mateo, J. (2024c). *Meta-literatura en el Algoriceno: explorando las fronteras de la inteligencia artificial*. *La Palabra*, (48), 1-17. <https://doi.org/10.19053/uptc.01218530.n48.2024.17234>

Low, P. et al. (2012, July). The Cambridge declaration on consciousness. In Francis crick memorial conference, Cambridge, England (pp. 1-2).

Lukes, S. (2005) *Power, a radical view*. New York, Palgrave Macmillan.

Richardson, K. et al. (2023). *Earth beyond six of nine Planetary Boundaries*. *Science Advances*